



4.3.5.- Condiciones estéticas.

Libre composición.

4.4 ORDENANZA DE LA ZONA RESIDENCIAL

4.4.1.- Ámbito.- Esta ordenanza será de aplicación en las superficies señaladas gráficamente en los planos de zonificación como residencial.

La zona residencial es la correspondiente a las superficies edificables de dominio privado destinadas al uso residencial de vivienda unifamiliar y que ha sido consignada en la memoria y cuadros correspondientes.

4.4.2.- Condiciones de diseño.

- Libre composición.
- Tipología de edificación: aislada, pareada o en hilera.
- Retranqueos: 3 m. a calles y 3 m. resto de linderos en edificación aislada. Para la construcción de piscinas el retranqueo será de 1,5 m a los linderos.
- Parcela mínima: 400 m².

Este documento ha sido registrado en el Registro de Programas de Actuación Urbanizadora con fecha

17 JUL. 2013

4.4.3.- Condiciones de volumen.

- Edificabilidad máxima: 0,4 m²/m² sobre parcela neta.
- Altura máxima: 2 plantas ó 6,5 m.
- Ocupación sobre parcela: 40%.



4.4.4.- Condiciones de uso.

- Uso característico: Vivienda unifamiliar.
- Se dispondrá de 1,5 plazas de aparcamiento por vivienda por cada 100 m² de edificación.
- Se permitirá el uso de garaje conjuntamente o posteriormente a la construcción de la vivienda.
- Se permitirá la construcción de piscinas, sin que se eleven más de 1 m. sobre el terreno, exigiéndose la instalación de depuradora.
- Se permitirá la construcción de pistas de tenis.





4.4.5.- Condiciones estéticas.

- Fachadas acabadas en ladrillo visto de tonalidades ocre, mampostería de piedra o enfoscados en colores ocre o blancos.
- Cubiertas inclinadas con materiales de teja cerámica o de hormigón, quedando prohibida la de color negro.
- Cerramiento de parcela. En el frente de calle con muro de piedra, enfoscado o de ladrillo de 1 m. y el resto con tela metálica y seto vegetal o verja metálica hasta 2 m. de altura.

Toledo, octubre de 2007

EL ARQUITECTO:

Este documento ha sido registrado en el Registro de Programas de Actuación Urbanizadora con fecha

17 JUL. 2013

